

LOTA, 13 de Junio, 2018

DECRETO N°1821 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir al taller "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES", que dictará la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM) a realizarse en la Universidad Santo Tomas, ciudad de Temuco, ubicada en Avda. Manuel Rodríguez N°060, los días 13 y 14 de junio del 2018, entre las 16:00 ha 19:00 horas y 09:00 a 17:35 horas respectivamente, viajando el 13/06/2018 al medio día en bus.

b) Memorándum N°231, de fecha 06-06-2018, de Administrador Municipal a Jefe de Personal, autorizando la participación de tres funcionarios/as al taller "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES".

c) Acta de Capacitación N°05 del 11-06-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes al taller "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES" para resolución de Alcalde.

d) Memorándum N°5103, de Alcalde a Jefe de Personal, autorizando la participación en el taller "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES" a los funcionarios/as; Grecia Quiero Monsalves, Ángelo Conejeros Riveras y Álvaro González Gallardo.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios/as: Sra. **GRECIA ELIANA QUIERO MONSALVES**, RUT : [redacted] Planta Profesional, Grado 10 E.M.R Sr. **ANGELO ISAIAS CONEJEROS RIVERAS**, RUT : [redacted] Planta, Profesional, Grado 11 E.M.R; Sr **ALVARO FERNANDO GONZALEZ GALLARDO**, RUT : [redacted] Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por el día miércoles 13 de junio del 2018 y viatico parcial del 40% por el día jueves 14 de junio del 2018 mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda cada uno de los funcionarios.

3.-Establecese que los funcionarios/as se reincorporaran el día viernes 15 de junio de 2018, a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


MILISEN MORAGA AZOCAR
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° B° CONTROL (S)

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo